Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 31 de mayo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☑
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7074__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CAMILA ANDREA YÁÑEZ CONTRERAS, Rut[redacted], Prestador de Servicios - , medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 23 de mayo de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA
Bernardita Cortés Cómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: camila ortiz guzman 01/06/2017-15:41:21
18BBE04654E617C9D455153685696AF0